



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0218

(25 JUN. 2026)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de abril, de 2012, y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto de la misma anualidad y,

CONSIDERANDO

Que, la Secretaria de Juventud **ANDREA CAROLINA TRESPALACIOS FRANCIS**, identificada con la Cedula de ciudadanía No. **3152453240** de San Andrés Islas, debe viajar a la ciudad de Bogotá a la Jornada de transferencia de la Caja de Herramientas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Juventudes; se realizará los días 01 al 03 de Julio 2026.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones de la **SECRETARIA DE JUVENTUD**, mientras dure la ausencia del titular.

Es mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la secretaria **VANESSA PRADA ALDANA**, identificada con cedula de ciudadanía Numero 40.994.023 de San Andrés Isla, quien ocupa el cargo de Secretaria de Mujer Y Equidad de Género, a partir del 1 de Julio de 2026 de las funciones propias del cargo de **SECRETARIA DE JUVENTUD**, mientras dure la ausencia de la titular.

ARTICULO SEGUNDO: EL Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Islas, **25 JUN. 2026**

SECRETARIO GENERAL


JOSE NORRELL MITCHELL NELSON

Elaboro: NS
Reviso: AT